



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000062 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 25 FEB 2025

#### VISTO:

El MEMORANDO Nº 272-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR de fecha 25 de febrero del 2025; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, según lo establece el primer párrafo del artículo 20º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, recae en el Presiente Regional quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, según lo dispuesto en el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobada por el D.S Nº 005-90-PCM; señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, a través del **MEMORANDO Nº 272-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR**, de fecha 25 de febrero del 2025, la Gerencia General Regional **DISPUSO** al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, **Ing. SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO**, la **ENCARGATURA** en las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, desde el día martes 25 de febrero del 2025, hasta el día jueves 27 de febrero del 2025, exhortándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, toda vez que el titular asistirá a una reunión de coordinación en el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la ciudad de Lima, con la finalidad de recibir asistencia técnica en metodología de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), así como también tratarán puntos importantes sobre el Plan Operativo Institucional (POI) y Otros.

Que, Alta Dirección, después de la evaluación correspondiente; y acorde al marco legal vigente, ha creído por conveniente **FORMALIZAR**, la **ENCARGATURA**, del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, **Ing. SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO** en las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, desde el día martes 25 de febrero del 2025, hasta el día jueves 27 de febrero del 2025, exhortándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 21º de la ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la ley Nº 27902; y contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional; y la Secretaria General Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
Nº " 000062 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 25 FEB 2025

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR**, la **ENCARGATURA**, del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, **Ing. SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO** en las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, desde el día martes 25 de febrero del 2025, hasta el día jueves 27 de febrero del 2025, exhortándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, exhortándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, en virtud a los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente resolución al **Ing. SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO**, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina de Recursos Humanos; y, a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Econ. Wilmer Juan Benites Ferras  
GERENTE GENERAL REGIONAL